

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA STEEL RESOURCES ECUADOR S.A.**

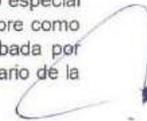
En la ciudad de Quito, el día 27 de marzo del dos mil diecinueve, a las trece horas, en el domicilio de la compañía STEEL RESOURCES ECUADOR S.A. ubicada en la Catalina Aldez N34-230, Edif. Bristol Torre II, Of. 606, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas señores: Christian Rodrigo Arellano Noboa, propietario de cuatro mil novecientos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a cuatro mil novecientos votos; y, Dr. Juan Diego Paredes Albuja, en su calidad de apoderado especial de la señora Irma Juana Charur Zablah, tal como consta del poder especial adjunto, propietaria de cinco mil cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a cinco mil cien votos. Los accionistas presentes, quienes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta como Presidente ad-hoc el Dr. Galo Andrés Jiménez Silva. Actúa como Secretario el señor Christian Rodrigo Arellano Noboa. Se encuentra también presente el Comisario de la compañía, el señor Ramiro Guillermo López Farias. Una vez constituida la Junta, el Presidente ad-hoc ordena que, mediante secretaria, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL AUTORIZAD O	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° ACCIONES	%
Christian Arellano Noboa		US\$ 4.900.00	US\$ 4.900.00	4,900	49 %
Irma Juana Charur Zablah		US\$ 5.100.00	US\$ 5.100.00	5,100	51 %
TOTAL	US\$ 20,000.00	US\$ 10,000.00	US\$ 10,000.00	10,000	100 %

Se halla, pues, presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

Acto seguido el Presidente ad-hoc dispone que se de lectura a los puntos del orden del día, los cuales consisten en: 1. Nombramiento de Comisario. 2. Conocimiento y resolución del informe de Comisario. 3. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018. 4. Conocimiento y resolución del informe de la administración del ejercicio de 2018; y, 5. Resolución sobre el destino de las utilidades. Los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el señor Juan Diego Paredes Albuja en calidad de apoderado especial de la señora Irma Charur Zablah, toma la palabra y mociona que se nombre como Comisario al señor Ramiro Guillermo López Farias, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta, por lo cual se procede a posesionar como Comisario de la



Compañía al señor Ramiro Guillermo López Fariás, quien encontrándose presente en esta Junta, acepta la designación que se le hace.

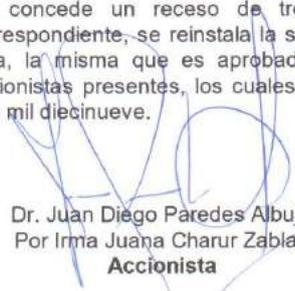
A continuación, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la señora Irma Charur Zablah e indica que el Comisario ha presentado su informe por el ejercicio económico del año 2018, por lo que solicita se dé lectura al mismo. Se procede a dar lectura al informe del Comisario y, en este momento, el accionista Christian Rodrigo Arellano Noboa señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la accionista señora Irma Charur Zablah, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el informe de Comisario, en todas sus partes.

Seguidamente, la Junta entra a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual toma nuevamente la palabra el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la señora Irma Charur Zablah y solicita que, mediante secretaria, se dé lectura al Balance General y Estado de Resultados para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018. Se procede a dar lectura al Balance General y Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y, en este momento, el accionista Christian Rodrigo Arellano Noboa señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la accionista señora Irma Charur Zablah, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el Balance General y Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, en todas sus partes.

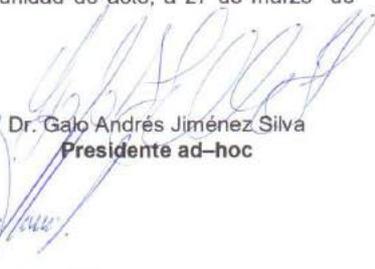
Luego de ello, la Junta entra a conocer el cuarto punto del orden del día, para lo cual nuevamente toma la palabra el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la señora Irma Charur Zablah e indica que el Gerente General ha presentado su informe de administración por el ejercicio económico del año 2018, por lo que solicita se dé lectura al mismo. Se procede a dar lectura al informe de la administración y, en este momento, el accionista Christian Rodrigo Arellano Noboa señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la accionista señora Irma Charur Zablah quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el informe del Gerente General en todas sus partes.

Inmediatamente, la Junta entra a conocer el quinto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el accionista Christian Rodrigo Arellano Noboa, quien mociona que las utilidades correspondientes al ejercicio económico de año 2018, queden en la cuenta de "Utilidades Retenidas", moción que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes.

Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta correspondiente, se reinstala la sesión a las 14h00, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin ninguna observación, por parte de los accionistas presentes, los cuales firman, en unidad de acto, a 27 de marzo de dos mil diecinueve.



Dr. Juan Diego Paredes Albuja
Por Irma Juana Charur Zablah
Accionista



Dr. Galo Andrés Jiménez Silva
Presidente ad-hoc



Sr. Christian Rodrigo Arellano Noboa
Accionista
Gerente General - Secretario